



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1256_3: Elaborar prótesis faciales y corporales para su
aplicación en caracterización”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1256_3: Elaborar prótesis faciales y corporales para su aplicación en caracterización.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Elaborar prótesis faciales y corporales para su aplicación en caracterización, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Valorar las características físicas de la persona intérprete en relación con el personaje para determinar el tipo de productos y

resto de materiales a utilizar en los procesos de obtención de prótesis faciales y corporales definidos en el proyecto de caracterización.

- 1.1 Los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización se analizan, valorando las características de las prótesis faciales y corporales requeridas para la caracterización del personaje.
- 1.2 Las características físicas de la persona intérprete se analizan, relacionándolas con las del diseño y documentación del personaje, identificando los aspectos a considerar en la elaboración de las prótesis.
- 1.3 La morfología del rostro, cabeza y cuerpo de la persona intérprete, así como su geometría y líneas, se observan de forma directa y con la ayuda de material audiovisual (cámaras de fotografía/vídeo y escáner 3D, en su caso), obteniendo imágenes, grabaciones de vídeo y/o recreaciones digitales 3D, para definir las partes a modificar o transformar, siguiendo la normativa aplicable en material de protección de datos personales.
- 1.4 Las características de la piel y pelo de la persona intérprete se analizan mediante observación directa y la utilización de instrumental (lámpara de Wood, medidor del grado de hidratación, lupa, microcámara, entre otras) para seleccionar los adhesivos, cosméticos y otros productos de caracterización necesarios para la aplicación y adaptación de prótesis cutáneas, evitando reacciones no deseadas.
- 1.5 La información sobre posibles alergias o intolerancias a los cosméticos y otros productos utilizados en los procesos de elaboración de prótesis se obtiene mediante la realización de preguntas guiadas, utilizando técnicas de comunicación asertiva y de escucha activa.
- 1.6 Las pruebas de tolerancia a los cosméticos y otros productos a utilizar en la elaboración de las prótesis se efectúa en caso necesario, siguiendo las instrucciones del fabricante y aplicando la normativa
- 1.7 Los resultados de la valoración de las características físicas de la persona intérprete, y en su caso de las pruebas de tolerancia, se registran en la ficha técnica, indicando las especificaciones necesarias sobre el tipo y características de las prótesis junto con las posibles precauciones, contraindicaciones, intolerancias, preparación de piel y cuidados posteriores, entre otros.

2. Preparar el material (aparatos, instrumentos, accesorios, cosméticos y otros productos) para la elaboración de prótesis faciales y corporales en función de las técnicas de fabricación de prótesis a realizar y las especificaciones del diseño, en condiciones de seguridad e higiene.

- 2.1 El resultado del estudio del boceto del personaje y de las características de la persona intérprete, así como los protocolos de trabajo y la documentación actualizada sobre productos y técnicas se analizan,

seleccionando los productos y resto de material necesario para la elaboración de los distintos tipos de prótesis.

- 2.2 El material y el equipo de protección individual (EPI) a utilizar para la elaboración de las prótesis se dispone de forma ordenada en la zona de trabajo, comprobando previamente sus condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), calidad, seguridad, conservación y funcionamiento, en su caso, y verificando fechas de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura) de los productos perecederos, para prevenir posibles averías, accidentes, lesiones o reacciones no deseadas.
- 2.3 Los cosméticos y otros productos autorizados para la elaboración de las prótesis se preparan, realizando las operaciones físico-químicas que faciliten su manipulación, aplicación y permanencia, siguiendo las instrucciones del fabricante, en condiciones de seguridad e higiene.
- 2.4 El material no desechable utilizado para la elaboración de las prótesis, así como los moldes elaborados que se deban reutilizar, se acondicionan mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función de su composición y de su utilización, protegiéndolos posteriormente para evitar su alteración y posibles contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados.
- 2.5 El material desechable utilizado para la elaboración de las prótesis se clasifica de forma selectiva en los contenedores de residuos específicos según su naturaleza, para su retirada por la empresa de gestión correspondiente.
- 2.6 El material se conserva durante su almacenamiento y transporte en condiciones ambientales, higiénico-sanitarias y de seguridad según su composición, protegiendo los moldes ya elaborados para evitar su deterioro (mediante su lubricación, utilización de soportes, aislamiento, entre otros), respetando las indicaciones del fabricante y la normativa de seguridad e higiene aplicable, en su caso.

3. Preparar a la persona intérprete para la toma de medidas, obtención e impresión de moldes (faciales, corporales, ungueales, oculares o dentales) y la aplicación de técnicas de modelado directo y transferencia de prótesis sobre la piel, en condiciones de seguridad e higiene.

- 3.1 La comunicación con la persona intérprete se establece siguiendo técnicas de asertividad y escucha activa, obteniendo información sobre experiencia de previas en procesos de elaboración de prótesis, y comunicando el desarrollo del proceso y las sensaciones que puede experimentar durante el mismo, con especial atención a las que debe comunicar en caso de que puedan suponer una reacción no deseada.
- 3.2 La persona intérprete se acomoda en la posición y condiciones necesarias para la toma de medidas, obtención de moldes o la aplicación de técnicas de modelado directo y transferencia, protegiendo las zonas de actuación y respetando las normas de seguridad e higiene.

- 3.3 Las características de la piel y la ausencia de riesgos de intolerancia o alergia a los productos empleados se comprueban, revisando la información de la ficha técnica, en su caso, y mediante la observación de la piel, la formulación de preguntas tipo y/o la realización de pruebas de sensibilidad.
- 3.4 Las zonas cutáneas de actuación se acondicionan mediante su limpieza e hidratación, aplicando también, en el caso de obtención de moldes en vivo, barreras cosméticas que aislen la piel del material empleado para el molde.
- 3.5 El cabello y pelo del rostro de la persona intérprete se protegen en caso de obtención de moldes faciales o craneales en vivo, cubriendo con una calota y mediante la aplicación de una barrera despegante sobre las cejas, pestañas, patillas y resto de zonas con vello facial, en su caso.
- 3.6 La ropa, accesorios y complementos de la persona intérprete se protegen mediante la utilización de lencería u otros medios específicos, evitando manchas u otro tipo de alteraciones.
- 3.7 Las normas de seguridad e higiene relativas a los productos empleados y a la protección de la persona intérprete, se respetan antes, durante y después de la toma de medidas, obtención de moldes o aplicación de técnicas de modelado directo y transferencia, prestando primeros auxilios en caso de accidente u observación de reacciones no deseadas, avisando al servicio de urgencias en caso necesario.
- 3.8 Las normas de higiene postural y de prevención de riesgos laborales (posición de trabajo, iluminación, ventilación del local en la aplicación de los elementos, productos y materiales y utilización de equipos de protección individual (EPI) se respetan, teniéndolas en cuenta en la realización de los procedimientos de elaboración de prótesis y calotas

4. Obtener moldes en vivo (lifecasting) de la persona intérprete para elaborar prótesis, siguiendo las especificaciones establecidas en el diseño y en el cuaderno de caracterización, en condiciones de seguridad e higiene.

- 4.1 Las características del producto a aplicar sobre la piel para obtener el molde en vivo (alginato o silicona específica) se comprueban, verificando su velocidad de fraguado (dependiendo del tamaño de la zona a reproducir), grado de flexibilidad y que la cantidad a utilizar cubra totalmente la zona definida, descartando la utilización de materiales que se contraigan o que fragüen con reacción térmica (yesos o resinas, entre otros).
- 4.2 Los productos seleccionados para la obtención del molde negativo se aplican sobre la piel en la zona de actuación, con la persona intérprete inmóvil durante el tiempo necesario para su fraguado, evitando prolongaciones innecesarias y manteniendo una comunicación constante con el fin de identificar posibles sensaciones anómalas, vigilando en todo momento su estado y respiración.
- 4.3 Los productos para el endurecimiento del material ya fraguado (vendax de escayola de endurecimiento rápido, entre otros) se aplican sobre éste, armando así el material flexible obtenido, para permitir su

posterior separación, evitando su rotura y el daño sobre la piel y/o pelo de las zonas donde se hayan aplicado los productos.

- 4.4 Las características del molde negativo obtenido se comprueban, verificando que refleje fielmente las medidas, relieves, rasgos y otras particularidades de la zona de la persona intérprete que se vaya a transformar, permitiendo obtener un positivo lo más fiel posible para realizar el modelado.
- 4.5 El positivo del molde negativo obtenido se consigue mediante el rellenado con el material rígido de reproducción específico (escayola, yeso de alta densidad o resina), según el material utilizado en el molde negativo, una vez eliminadas las posibles irregularidades en su superficie, asegurando el registro de todos los volúmenes y cavidades del mismo.
- 4.6 El molde negativo obtenido se retira del positivo, procurando que éste quede en condiciones idóneas para realizar el modelado, desechando los restos en el contenedor de residuos específico o acondicionándolo para su posterior uso, en función del material de su elaboración.
- 4.7 El positivo obtenido se retalla, una vez realizada su limpieza, siguiendo las características del diseño del personaje, eliminando los desperfectos y errores de reproducción y comprobando que reproduce exactamente los volúmenes, texturas y parámetros físicos de la parte del cuerpo sobre la que se ha elaborado el molde.
- 4.8 Las medidas de seguridad e higiene sanitaria se respetan durante la toma de medidas y la aplicación de los productos para la obtención de los moldes, siguiendo las precauciones específicas en caso de moldes para prótesis dentales y oculares.

5. Obtener prótesis con técnicas de modelado sobre positivos para la caracterización de personajes y elaboración de efectos especiales de maquillaje de caracterización, siguiendo las especificaciones establecidas en el diseño y en el cuaderno de caracterización.

- 5.1 El boceto y la información sobre las características del personaje se analiza con precisión, ajustando la dimensión y el grosor del modelado para la obtención de las prótesis definidas a las medidas y volúmenes de la persona intérprete sobre la que se han de aplicar.
- 5.2 La superficie del positivo se modela con productos específicos (plastilina técnica, entre otros), seleccionando el grado de dureza que mejor se adapte a las características del modelado, según el grado de detalle que se necesite.
- 5.3 El negativo de la pieza modelada se obtiene mediante la aplicación del material rígido de reproducción específico (escayola, yeso de alta densidad o resina), trabajándolo hasta conseguir que encaje con la pieza mediante un sistema de llaves.
- 5.4 El molde de dos piezas obtenido (positivo y negativo) se abre, separándolas cuidadosamente para proceder a su limpieza, verificando que ambos se encuentran limpios y secos, y en condiciones para aplicar el agente desmoldeante.

- 5.5 El producto en el que se va a elaborar la prótesis (espuma de látex, espuma de poliuretano, silicona, resina de vinilo, entre otros) se aplica en el molde negativo mediante su relleno, pincelado o inyectado, siguiendo la técnica específica para cada caso, siguiendo las instrucciones del fabricante cosmético.
- 5.6 El molde positivo se acopla en el molde negativo, haciendo coincidir las llaves de encaje de ambos moldes y manteniendo la presión necesaria hasta que el material protésico cure y se puedan separar las dos piezas del molde.
- 5.7 La adaptación de la prótesis obtenida a la zona de aplicación se comprueba, verificando el resultado obtenido según el diseño establecido.
- 5.8 La prótesis obtenida se pre-maquilla antes de su aplicación, en caso necesario, utilizando las bases de color y matices indicados en el diseño del personaje.

6. Fabricar pequeñas prótesis con técnicas de modelado directo sobre la piel y de molde plano para transfer, utilizando productos específicos (látex, masillas adhesivas y material protésico transferible, entre otros), para su integración en el maquillaje según el diseño propuesto.

- 6.1 Las especificaciones de los diseños y resto de elementos del cuaderno de caracterización se revisan, obteniendo información sobre los aspectos a tener en cuenta para la fabricación de las prótesis.
- 6.2 La zona corporal de actuación se prepara con los productos específicos para la aplicación y fijación, antes de proceder al pegado de la pieza transferible o al modelado directo.
- 6.3 Las piezas protésicas transferibles 3D se obtienen a partir de su modelado en superficie plana y extracción mediante un molde negativo flexible de silicona que se rellena con el material protésico transferible (bondo), siguiendo las fases del proceso de obtención de prótesis transferibles 3D hasta conseguir la adhesión de su superficie a papel transferible al agua.
- 6.4 Las piezas protésicas transferibles 3D se adhieren a la piel mediante su colocación y presión en la zona de actuación, aplicando agua sobre su superficie y despegando el papel transferible, camuflándose los bordes con la piel adyacente.
- 6.5 Las prótesis de elaboración directa sobre la piel se obtienen mediante la aplicación del material específico (carne artificial, bondo de látex, entre otros) en la misma, realizando el modelado hasta conseguir el efecto deseado.
- 6.6 La prótesis se integra al maquillaje, utilizando los productos y técnicas establecidas en el protocolo de trabajo con aplicación de prótesis en 3D, hasta conseguir el efecto propuesto en el diseño.
- 6.7 La aplicación de prótesis en el maquillaje y las técnicas de modelado directo o de transfer se realizan, teniendo en cuenta los requerimientos del diseño, de los productos y de las técnicas empleadas, respetando las medidas de seguridad e higiene.

7. Elaborar calotas a medida para conseguir calvas totales o parciales de acuerdo al diseño del personaje, en condiciones de seguridad e higiene.

- 7.1 La forma de la calota se determina en función del personaje, teniendo en cuenta las características de la persona intérprete y las especificadas en el diseño.
- 7.2 Las medidas para la fabricación de la calota se obtienen, ajustando el cabello al cuero cabelludo lo más ceñido posible.
- 7.3 El tamaño de la horma para la confección de la calota se selecciona en función de las medidas tomadas de la persona intérprete y del tipo de material que se vaya a utilizar en su elaboración.
- 7.4 La horma se impermeabiliza, utilizando los productos específicos indicados en el protocolo de trabajo, evitando que el material utilizado en la fabricación de la calota se adhiera a la misma.
- 7.5 El producto de elaboración de la calota se aplica sobre la horma, respetando las especificaciones técnicas y las indicaciones del fabricante en cuanto a la consistencia, grosor, número de capas, tiempo de secado, entre otros, para permitir su despegado sin romperse.
- 7.6 La calota se despega de la horma, evitando el doblado de los bordes, colocándola en un soporte para su conservación y evitar deformaciones o daños que dificulten su utilización.
- 7.7 La calota obtenida se prueba en la persona intérprete, comprobando la adaptación a sus características y al resultado propuesto en los bocetos del diseño del personaje.

8. Valorar la calidad global de los procesos de elaboración de prótesis faciales y corporales para su optimización, proponiendo medidas correctoras en caso de desviación.

- 8.1 Los aspectos a evaluar correspondientes a la elaboración de prótesis faciales y corporales se identifican mediante el estudio detallado de las fases y procedimientos establecidos, definiendo instrumentos, indicadores y criterios de calidad que permitan la obtención de información y el seguimiento para su control.
- 8.2 La calidad de los procesos y productos realizados (preparación del material, preparación de las personas intérpretes, y elaboración de moldes, prótesis, modelados y calotas, entre otros) se evalúa, supervisando el cumplimiento de los protocolos de trabajo, el grado de satisfacción de las personas intérpretes y responsables artísticas, y los resultados obtenidos, contrastando la información obtenida a partir de los indicadores de evaluación con los criterios de calidad establecidos, proponiendo medidas correctoras para su optimización.
- 8.3 Los protocolos de trabajo de los procesos de elaboración de prótesis faciales y corporales se modifican, en función de los errores e incidencias detectadas en el control de calidad.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1256_3: **Elaborar prótesis faciales y corporales para su aplicación en caracterización**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Métodos de análisis del personaje y de la persona intérprete para caracterización

- Morfología y anatomía relacionadas con la obtención de moldes y prótesis.
- Características de la superficie cutánea relacionadas con la aplicación de productos para la obtención de moldes y prótesis faciales, corporales, ungueales, dentales y oculares.
- Posibles intolerancias a los materiales y productos utilizados para la elaboración de moldes y obtención, y aplicación de prótesis faciales y corporales.
- Técnicas de estudio y observación: entrevista, cuestionario, grabaciones, imágenes, otros.
- Técnicas de análisis comparativo de las características del personaje y del actor.
- Ficha técnico-artística: estructura y puntos a considerar.
- Interpretación de diseños.
- Preparación de la persona intérprete para caracterización: métodos y zonas de protección en los procesos de toma de medidas y obtención de moldes. Materiales y medios utilizados en la protección de la persona intérprete.
- Cosméticos para la preparación y protección de la piel.
- La comunicación con la persona intérprete en los procesos de obtención de prótesis.
- Prevención de riesgos o reacciones no deseadas.

2. Técnicas, cosméticos, productos, materiales y útiles para la obtención de moldes y prótesis para caracterización

- Tipos de productos para la obtención de moldes, modelado de piezas, modelado directo sobre la piel, otros.
- Mediciones de productos sólidos y líquidos y pautas para la preparación de mezclas.
- Pautas para la manipulación, aplicación y conservación.
- Cosméticos para la protección y cuidados de la piel: clasificación, criterios de selección, y pautas para su aplicación.
- Lectura e interpretación de etiquetado.
- Normativa y gestión de residuos, sobre productos y cosméticos empleados en caracterización.
- Tipos de útiles y materiales para la obtención de moldes: pautas para su correcta manipulación y conservación.
- Seguridad e higiene en la manipulación de útiles, productos, cosméticos y materiales.
- Técnicas de obtención de moldes para caracterización: pautas para la interpretación de diseños.

- Procesos de obtención de moldes, recursos técnicos, fases y organización.
- Técnicas utilizadas en los procesos de obtención de moldes: criterios de selección.
- Materiales y productos: tipos, composición, mecanismos de actuación y criterios de selección.
- Útiles, aparatos y productos específicos empleados en los procesos de obtención de moldes: normas de uso y conservación.
- Protección del profesional.
- Manipulación y aplicación de los productos y sus mezclas.
- Técnicas de obtención de moldes: negativos y positivos.
- Cuidados de la piel anteriores y posteriores a la obtención de moldes.
- Precauciones y normas de seguridad e higiene.

3. Elaboración de prótesis faciales, corporales, ungueales, dentales y oculares para caracterización

- Pautas para la interpretación de diseños.
- Útiles, materiales productos y aparatos utilizados en la elaboración de prótesis faciales y corporales, dentales, ungueales, y oculares para el modelado de prótesis.
- Criterios de selección.
- Técnicas de modelado de prótesis sobre positivos.
- Técnicas de obtención de prótesis faciales y corporales. Fases y secuenciación del proceso.
- Cajado y fijación de moldes positivos.
- Útiles, materiales productos y aparatos utilizados en la toma de medidas y elaboración de prótesis directas sobre la piel.
- Técnicas de toma de medidas de las distintas prótesis.
- Técnicas de modelado y aplicación de prótesis directas sobre la piel: carne artificial, látex, plástico, otros y transferencia de prótesis sobre la piel. Fases y secuenciación del proceso.
- Control de calidad del proceso.

4. Moldes en vivo (lifecasting) de la persona intérprete para la elaboración de prótesis para caracterización

- Útiles, productos materiales y aparatos empleados en el proceso de obtención de moldes en vivo para la elaboración de prótesis.
- Criterios de selección.
- Técnicas para la obtención de moldes en vivo (lifecasting) de la persona intérprete para la elaboración de prótesis.
- Fases y secuenciación del proceso.
- Precauciones, indicaciones y contraindicaciones.
- Control de calidad del proceso.

5. Procesos de fabricación de prótesis pequeñas con técnicas de modelado directo sobre la piel y de molde plano para transfer para caracterización

- Técnicas de modelado directo sobre la piel y de molde plano para transfer, utilizando productos específicos (látex, masillas adhesivas y material protésico transferible, entre otros).

- Útiles, productos materiales y aparatos empleados en el proceso de obtención de moldes en vivo para la elaboración de prótesis.
- Criterios de selección.
- Proceso de elaboración de las prótesis modelado y proceso de obtención de las prótesis.
- Fases y secuenciación del proceso.
- Precauciones, indicaciones y contraindicaciones.
- Técnicas de maquillaje para la integración de las pequeñas prótesis en el maquillaje.
- Productos de maquillaje específicos.
- Control de calidad del proceso.

6. Procesos de fabricación de prótesis pequeñas con técnicas de modelado directo sobre la piel y de molde plano para transfer para caracterización

- Técnicas de modelado directo sobre la piel y de molde plano para transfer, utilizando productos específicos (látex, masillas adhesivas y material protésico transferible, entre otros).
- Útiles, productos materiales y aparatos empleados en el proceso de obtención de moldes en vivo para la elaboración de prótesis.
- Criterios de selección.
- Proceso de elaboración de las prótesis modelado y proceso de obtención de las prótesis.
- Fases y secuenciación del proceso.
- Precauciones, indicaciones y contraindicaciones.
- Técnicas de maquillaje para la integración de las pequeñas prótesis en el maquillaje.
- Productos de maquillaje específicos.
- Control de calidad del proceso.
- La calidad de los procesos de elaboración de prótesis faciales y corporales para caracterización:
- Parámetros para valorar la calidad en los procesos de técnicas de elaboración de prótesis faciales y corporales, y de calotas para caracterización.
- Técnicas de corrección de los procesos de elaboración de prótesis faciales y corporales, y de calotas para caracterización y aplicación de las medidas correctoras en caso de desviación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la organización.
- Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.

- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1256_3: Elaborar prótesis faciales y corporales para su aplicación en caracterización", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para elaborar prótesis faciales y corporales para su aplicación en caracterización, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Valorar las características físicas de la persona intérprete.
- 2.** Preparar el material.
- 3.** Realizar moldes en vivo.
- 4.** Realizar prótesis con técnicas de modelado.
- 5.** Elaborar calotas.

6. Valorar la calidad de los procesos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor para valorar las características físicas de la persona intérprete.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización.- Análisis de las características físicas de la persona intérprete.- Observación de la morfología, el rostro, cabeza y cuerpo de la persona intérprete.- Análisis de las características de la piel y pelo de la persona intérprete.- Obtención de la información sobre posibles alergias o intolerancias a los cosméticos y otros productos utilizados en los procesos de elaboración de prótesis.- Realización de las pruebas de tolerancia a los cosméticos y otros productos a utilizar en la elaboración de las prótesis.- Registro de los resultados de la valoración de las características físicas de la persona intérprete, y en su caso de las pruebas de tolerancia.

	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Eficiencia para preparar el material.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis del resultado de los estudios del boceto del personaje.- Disposición el material el equipo de protección individual (EPI) a utilizar para la elaboración de las prótesis se dispone de forma ordenada en la zona de trabajo, comprobando previamente sus condiciones de higiene.- Preparación de los cosméticos y otros productos autorizados.- Reutilización y clasifica el material desechable y no desechable utilizado para la elaboración de las prótesis.- Conservación del material. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Eficacia para realizar moldes en vivo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de las características del producto a aplicar sobre la piel.- Aplicación de los productos seleccionados para la obtención del molde negativo y para el endurecimiento del material ya fraguado.- Comprobación de las características del molde negativo obtenido.- Obtención del positivo mediante el relleno del molde negativo.- Retiro del positivo del molde negativo.- Acortamiento del positivo obtenido.- Respeto de las medidas de seguridad e higiene sanitaria. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Eficiencia para realizar prótesis con técnicas de modelado y fabricar pequeñas prótesis.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis para el boceto y la información sobre las características del personaje.- Modelaje de la superficie del positivo.- Obtención de el negativo de la pieza modelada.- Apertura de el molde de dos piezas obtenido.- Elaboración de la prótesis.- Acoplamiento en el molde negativo, el molde positivo.- Comprobación de la adaptación de de la prótesis obtenida a la zona de aplicación.- Premaquillaje antes de su aplicación de la prótesis obtenida.

	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de las especificaciones de los diseños y resto de elementos del cuaderno de caracterización.- Preparación de la zona corporal de actuación.- Obtención y adhesión de las piezas protésicas transferibles 3D.- Obtención de las prótesis de elaboración directa sobre la piel.- Integración de las prótesis sobre el maquillaje.- Realización de la aplicación de prótesis en el maquillaje y técnicas de modelado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<i>Rigor para elaborar calotas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de la forma de la calota.- Obtención para las medidas para la fabricación de la calota.- Selección del tamaño de la horma para la confección de la calota.- Impermeabilización de la horma.- Aplicación del producto de elaboración.- Despegue de la horma la calota.- Prueba de la calota obtenida. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>
<i>Eficiencia para valorar la calidad de los procesos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los aspectos a evaluar correspondientes a la elaboración de prótesis faciales y corporales.- Evaluación de la calidad de los procesos y productos realizados.- Modificación de los protocolos de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala F.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4	<p><i>Para valorar las características físicas de la persona intérprete, analiza los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización. Analiza las características físicas de la persona intérprete. Observa la morfología, el rostro, cabeza y cuerpo de la persona intérprete. Analiza las características de la piel y pelo de la persona intérprete. Obtiene la información sobre posibles alergias o intolerancias a los cosméticos y otros productos utilizados en los procesos de elaboración de prótesis. Realiza las pruebas de tolerancia a los cosméticos y otros productos a utilizar en la elaboración de las prótesis. Registra los resultados de la valoración de las características físicas de la persona intérprete, y en su caso de las pruebas de tolerancia.</i></p>
3	<p><i>Para valorar las características físicas de la persona intérprete, analiza los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización. Analiza las características físicas de la persona intérprete. Observa la morfología, el rostro, cabeza y cuerpo de la persona intérprete. Analiza las características de la piel y pelo de la persona intérprete. Obtiene la información sobre posibles alergias o intolerancias a los cosméticos y otros productos utilizados en los procesos de elaboración de prótesis. Realiza las pruebas de tolerancia a los cosméticos y otros productos a utilizar en la elaboración de las prótesis. Registra los resultados de la valoración de las características físicas de la persona intérprete, y en su caso de las pruebas de tolerancia. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para valorar las características físicas de la persona intérprete, analiza los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización. Analiza las características físicas de la persona intérprete. Observa la morfología, el rostro, cabeza y cuerpo de la persona intérprete. Analiza las características de la piel y pelo de la persona intérprete. Obtiene la información sobre posibles alergias o intolerancias a los cosméticos y otros productos utilizados en los procesos de elaboración de prótesis. Realiza las pruebas de tolerancia a los cosméticos y otros productos a utilizar en la elaboración de las prótesis. Registra los resultados de la valoración de las características físicas de la persona intérprete, y en su caso de las pruebas de tolerancia. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No valora las características físicas de la persona intérprete.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para preparar el material, analiza el resultado de los estudios del boceto del personaje. Dispone del material el equipo de protección individual (EPI) a utilizar para la elaboración de las prótesis se dispone de forma ordenada en la zona de trabajo, comprobando previamente sus condiciones de higiene. Prepara los cosméticos y otros productos autorizados. Reutiliza y clasifica el material desechable y no desechable utilizado para la elaboración de las prótesis. Conserva el material.</i></p>
3	<p><i>Para preparar el material, analiza el resultado de los estudios del boceto del personaje. Dispone del material el equipo de protección individual (EPI) a utilizar para la elaboración de las prótesis</i></p>

	<p><i>se dispone de forma ordenada en la zona de trabajo, comprobando previamente sus condiciones de higiene. Prepara los cosméticos y otros productos autorizados. Reutiliza y clasifica el material desechable y no desechable utilizado para la elaboración de las prótesis. Conserva el material. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para preparar el material, analiza el resultado de los estudios del boceto del personaje. Dispone del material el equipo de protección individual (EPI) a utilizar para la elaboración de las prótesis se dispone de forma ordenada en la zona de trabajo, comprobando previamente sus condiciones de higiene. Prepara los cosméticos y otros productos autorizados. Reutiliza y clasifica el material desechable y no desechable utilizado para la elaboración de las prótesis. Conserva el material. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No prepara el material.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para realizar moldes en vivo, comprueba las características del producto a aplicar sobre la piel. Aplica los productos seleccionados para la obtención del molde negativo y para el endurecimiento del material ya fraguado. Comprueba las características del molde negativo obtenido. Obtiene del positivo mediante el rellenado del molde negativo. Retira el positivo del molde negativo. Acorta del positivo obtenido y respeta las medidas de seguridad e higiene sanitaria.</i></p>
3	<p><i>Para realizar moldes en vivo, comprueba las características del producto a aplicar sobre la piel. Aplica los productos seleccionados para la obtención del molde negativo y para el endurecimiento del material ya fraguado. Comprueba las características del molde negativo obtenido. Obtiene del positivo mediante el rellenado del molde negativo. Retira el positivo del molde negativo. Acorta del positivo obtenido y respeta las medidas de seguridad e higiene sanitaria. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para realizar moldes en vivo, comprueba las características del producto a aplicar sobre la piel. Aplica los productos seleccionados para la obtención del molde negativo y para el endurecimiento del material ya fraguado. Comprueba las características del molde negativo obtenido. Obtiene del positivo mediante el rellenado del molde negativo. Retira el positivo del molde negativo. Acorta del positivo obtenido y respeta las medidas de seguridad e higiene sanitaria. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza moldes en vivo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>Para realizar prótesis con técnicas de modelado, analiza el boceto y la información sobre las características del personaje. Modela la superficie del positivo. Obtiene el negativo de la pieza modelada. Abre el molde de dos piezas obtenido. Elabora la prótesis. Acopla el molde negativo y el molde positivo. Comprueba la adaptación de la prótesis obtenida a la zona de la aplicación. Premaquilla antes de su aplicación, la prótesis obtenida. Revisa las especificaciones de los diseños y resto de elementos del cuaderno de caracterización. Prepara la zona corporal de actuación. Obtiene y adhiere las piezas protésicas transferibles 3D. Obtiene las prótesis de elaboración directa sobre la piel. Integra las prótesis sobre el maquillaje. Realiza la aplicación de prótesis en el maquillaje y técnicas de modelado.</i></p>
3	<p><i>Para realizar prótesis con técnicas de modelado, analiza el boceto y la información sobre las características del personaje. Modela la superficie del positivo. Obtiene el negativo de la pieza modelada. Abre el molde de dos piezas obtenido. Elabora la prótesis. Acopla el molde negativo y el molde positivo. Comprueba la adaptación de la prótesis obtenida a la zona de la aplicación. Premaquilla antes de su aplicación, la prótesis obtenida. Revisa las especificaciones de los diseños y resto de elementos del cuaderno de caracterización. Prepara la zona corporal de actuación. Obtiene y adhiere las piezas protésicas transferibles 3D. Obtiene las prótesis de elaboración directa sobre la piel. Integra las prótesis sobre el maquillaje. Realiza la aplicación de prótesis en el maquillaje y técnicas de modelado. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para realizar prótesis con técnicas de modelado, analiza el boceto y la información sobre las características del personaje. Modela la superficie del positivo. Obtiene el negativo de la pieza modelada. Abre el molde de dos piezas obtenido. Elabora la prótesis. Acopla el molde negativo y el molde positivo. Comprueba la adaptación de la prótesis obtenida a la zona de la aplicación. Premaquilla antes de su aplicación, la prótesis obtenida. Revisa las especificaciones de los diseños y resto de elementos del cuaderno de caracterización. Prepara la zona corporal de actuación. Obtiene y adhiere las piezas protésicas transferibles 3D. Obtiene las prótesis de elaboración directa sobre la piel. Integra las prótesis sobre el maquillaje. Realiza la aplicación de prótesis en el maquillaje y técnicas de modelado. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza prótesis con técnicas de modelado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

4	<p><i>Para elaborar calotas, determina la forma de esta. Obtiene las medidas para la fabricación de la calota. Selecciona el tamaño de la horma para la confección de la calota. Impermeabiliza la horma. Aplica el producto de elaboración. Despega de la horma la calota. Prueba la calota obtenida.</i></p>
---	--

3	<i>Para elaborar calotas, determina la forma de esta. Obtiene las medidas para la fabricación de la calota. Selecciona el tamaño de la horma para la confección de la calota. Impermeabiliza la horma. Aplica el producto de elaboración. Despega de la horma la calota. Prueba la calota obtenida. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para elaborar calotas, determina la forma de esta. Obtiene las medidas para la fabricación de la calota. Selecciona el tamaño de la horma para la confección de la calota. Impermeabiliza la horma. Aplica el producto de elaboración. Despega de la horma la calota. Prueba la calota obtenida. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No elabora calotas</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala F

4	<i>Para valorar la calidad de los procesos, identifica los aspectos a evaluar correspondientes a la elaboración de prótesis faciales y corporales. Evalúa la calidad de los procesos y productos realizados. Modifica los protocolos de trabajo.</i>
3	<i>Para valorar la calidad de los procesos, identifica los aspectos a evaluar correspondientes a la elaboración de prótesis faciales y corporales. Evalúa la calidad de los procesos y productos realizados. Modifica los protocolos de trabajo. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para valorar la calidad de los procesos, identifica los aspectos a evaluar correspondientes a la elaboración de prótesis faciales y corporales. Evalúa la calidad de los procesos y productos realizados. Modifica los protocolos de trabajo. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No valora la calidad de los procesos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

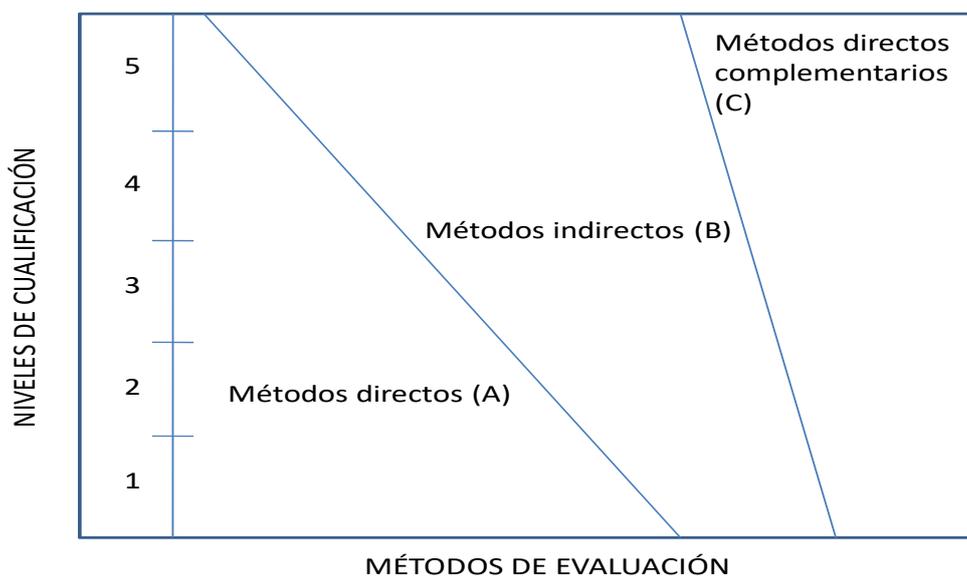


La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Elaborar prótesis faciales y corporales para su aplicación en caracterización, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "3" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.